

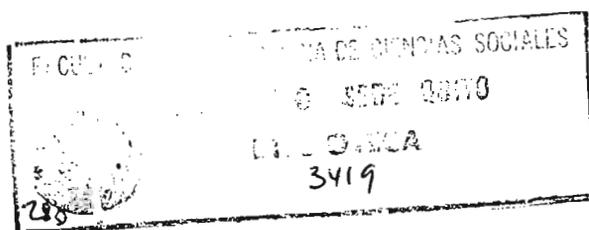
65148661  
#392  
C.1

11.3

FLACSO  
facultad  
latinoamericana  
de ciencias sociales

TRANSFORMACION EN LAS RELACIONES SOCIALES DE  
PRODUCCION EN EL AGRO SERRANO:  
EL CASO TOTORILLAS

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE MAESTRO EN  
ESTUDIOS DEL DESARROLLO



Rosa Ferrín Schettini

FLACSO  
Facultad  
Latinoamericana  
de Ciencias Sociales

TRANSFORMACIÓN EN LAS RELACIONES SOCIALES DE  
PRODUCCIÓN EN EL AGRO SERRANO:  
EL CASO TOTORILLAS

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAESTRO EN  
ESTUDIOS DEL DESARROLLO

AUTOR: Rosa Ferrín Schettini

DIRECTOR: Humberto Vinuesa

CO-DIRECTOR: Diego Iturralde

ASESORES: Simón Pachano

Andrés Guerrero

Quito, agosto de 1980.

## INDICE

Página No.

### PREFACIO

### CAPITULO I.

TERRATENIENTES CAMPESINOS Y ESTADO EN LA DISOLUCION DE LA HACIENDA SERRANA	1
A. La hacienda serrana y sus vías de disolución	2
B. Los conflictos terratenientes campesinos en la disolución de la hacienda	21
C. El Estado en el conflicto terrateniente-campe- sino	46
D. Propuesta teórico-metodológica para el caso de estudio	69

### CAPITULO II.

EL PROCESO DE TRANSFORMACION EN LAS RELA- CIONES SOCIALES DE PRODUCCION	86
A. El proceso de transformaciones en un ámbito regional: Chimborazo	87
E. El proceso de transformaciones en la econo- mía hacendaria	117
1.- Datos generales	117
2.- Totorillas: Aspectos físicos	122
3.- El Desarrollo de las fuerzas productivas	124
4.- La organización del proceso inmediato de producción	136

C.	El proceso de transformación en las economías campesinas adscritas a la hacienda	
	Totonillas	144
	1.- Datos generales	144
	2.- El huasipungo: base de la reproducción de la familia campesina	147
	3.- La fuerza de trabajo familiar en el huasipungo	153

### CAPITULO III.

	LA LIQUIDACION DE LA HACIENDA Y LAS NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACION DE LA ECONOMIA CAMPESINA	156
--	--	-----

A.	La liquidación de la hacienda y estrategias desarrolladas	157
	1.- Estrategia terrateniente	152
	2.- Estrategia campesina	171
	3.- La intervención del Estado y la liquidación del predio	179
B.	Las economías campesinas y las nuevas formas de organización (estudios de caso)	194
	1.- Chausán-Totonillas: primer caso de estudio	194
	a.- Ex-huasipunguenos	197
	b.- Peones "suelos"	204
	c.- Familias ampliadas y estrategias de reproducción	211

1.2.-	La Comunidad y la organización del proceso productivo	215
1.3.-	Los ingresos en la Comunidad: Origen y destino	226
2.-	Cochaloma-Totorillas: Segundo caso de estudio	229
	a.- Ex-huasipungueros	233
	b.- Peones "suelos"	236
	c.- Las familias en Cochaloma	239
2.2.-	La Comunidad y la organización del proceso productivo	241
2.3.-	Los ingresos en la Comunidad: Origen y destino	251
C.	Economía y estrategia de reproducción	254

A MANERA DE CONCLUSION.

## CAPITULO I

### TERRATENIENTES, CAMPESINOS Y ESTADO EN LA DISOLUCION DE LA HACIENDA SERRANA

- A: La hacienda serrana y sus vías de disolución.
- B: Los conflictos terrateniente-campesino y su incidencia en la disolución de la hacienda.
- C: El Estado en el conflicto terrateniente-campesino.
- D: Propuesta Teórico-metodológica para el caso de estudio.

## CAPITULO I

### TERRATENIENTES, CAMPESINOS Y ESTADO EN LA DISOLUCION DE LA HACIENDA SERRANA

Estudiar las nuevas formas de organización de la economía campesina nos remite al estudio de la hacienda en la Sierra Ecuatoriana y sus vías de disolución. Es por esto que nos interesa relevar los planteamientos que sobre el proceso dedisolución-transformación de la hacienda se han realizado en el Ecuador, para luego analizar cuál fue la incidencia de los conflictos terrateniente-campesinos y la actuación del Estado en la disolución de la hacienda serrana. Se trata de dar una visión de conjunto de este proceso a fin de hacer una propuesta técnica-metodológica para el caso de estudio.

A. LA HACIENDA SERRANA Y SUS VIAS DE  
DISOLUCION

Hasta la década del 60, el eje de la estructura agraria de la mayor parte de las regiones serranas lo constituyó la hacienda. Su origen se remonta a instituciones coloniales (la merced de tierras, la encomienda, las mitas) y su auge a los primeros años de la República cuando el régimen colonial es golpeado fuertemente (Decretos de Simón Bolívar 1/) y posibilita que más tarde se consolide el régimen de propiedad y trabajo adecuado al sistema hacendario.

-----  
1/ "Los Decretos de 8 de abril de 1824 y 4 de junio de 1825 establecen: la supresión de las mitas y otras formas de servicio o servidumbre personales, garantizando la libre contratación del trabajo; y la supresión de los cacicazgos y las comunas, respectivamente" (ITURRALDE; 1977: 63).

"En 1826, Bolívar dispone el cobro del tributo a los indígenas. Dos años más tarde, el mismo Libertador reglamenta el co-

La hacienda es un tipo de unidad de producción agrícola y ganadera basada en el monopolio de la tierra y la extracción de renta (en trabajo y/o especies) a la mano de obra articulada a ella 2/.

La importancia de este régimen de producción radica en la capacidad del terrateniente de haber podido implantar sistemas de dominación extra-económicos para realizar económicamente su derecho de monopolio sobre el suelo, exigiendo jornadas de trabajo gratuito a los trabajadores campesinos vinculados a la hacienda y a quienes en algunos casos les reconocía un exíguo salario. Cuando el hacendado acusaba debilidad financiera permitía el acceso a mayores recursos (tierra fundamentalmente) a cambio del salario no pagado.

Este sistema empieza a descomponerse, aproximadamente, desde los años 30 cuando la dinámica de la economía ecua-

-----

bro a dicho tributo. En el artículo 1º de este decreto, se dispone que "los indígenas colombianos pagarán desde la edad de 18 años cumplidos hasta los 50 también cumplidos, una contribución que se llamará Contribución de Indígenas". En el título Segundo del mismo decreto, se reglamenta el trabajo de los "recaudadores". Además, se refiere a las exenciones que deben gozar los indígenas, los Cabildos indígenas, los resguardos a tierras indígenas, los protectores indígenas, los estipendios de los curas doctrineros, etc.". (CIDA; 1933: 41).

2/ Cristóbal Kay en "Desarrollo Comparado del Sistema Señorial Europeo y Hacendario Latinoamericano" (en Historia y Sociedad) desarrolla una clasificación para distinguir la hacienda basada en la extracción de renta en trabajo y especies.

toriana en su conjunto, al exigir de este sector productivo una respuesta acorde con las necesidades de proveer al mercado interno de bienes salarios, comienza a desestabilizar sus bases; desestabilización que se expresa en términos de crisis de la propiedad monopólica (presión demográfica, presión ecológica, irracionalidad económica, etc.) y de crisis de los sistemas precarios de acceso al trabajo (presión campesina, generalización de formas salariales, razones técnicas para dosificar el trabajo, etc.).

Esta crisis, que conduce directamente hacia la limitación de la propiedad y la generalización de las formas de trabajo asalariado, encuentra su expresión jurídico-política en el proceso de reforma agraria que, al eliminar las formas precarias de trabajo, le da salida, determinando que la hacienda entre en un proceso de disolución-transformación.

La reforma agraria responde, entre otras cosas, a una estrategia política y económica del gobierno de Estados Unidos que a nivel continental impulsaba reformas "estructurales"; enunciadas en la Carta de Punta del Este (objetivo 6, título I) en la que textualmente se señala: "impulsar dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientadas a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera, que mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad econó-

mica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad" (CIDA; 1955: 1).

Los estudios que dan cuenta de este proceso son varios. El más temprano y que aborda el asunto de frente tratando de dar una explicación del proceso es el del CIDA 3/ y dentro de éste el de Barahona para Ecuador. Posteriormente los análisis sociológicos que, sobre el desarrollo agrario ecuatoriano, abordan la problemática de la hacienda en torno a la Reforma Agraria 4/. Por último, los estudios de casos que tocan el problema en algunas de sus muchas vertientes 5/.

3/ En torno a los estudios del CIDA y desde diversos ángulos la problemática es abordada a nivel latinoamericano por diversos autores tales como: Ernest Feder: "the rape of the peasantry: latinamerican land holding system".  
Solón Barraclough: "Latin American Agrarian Structure";  
Henry Landberger: "Latin American Peasant Movements";  
Ricardo St venhazen: "Agrarian Problems and Peasant Movement in Latin American";  
Gerrit Huizer: "El Potencial Revolucionario del Campesino en América Latina";  
Oscar Delgado: "Reformas Agrarias en América Latina".

4/ Entre este grupo de autoras podemos mencionar a: Andrés Guernero: "La Hacienda Precapitalista y la Clase Terrateniente y su inserción en el modo de Producción Capitalista: el caso ecuatoriano";  
"Renta Diferencial y Vías de Disolución de la Hacienda Precapitalista en el Ecuador";  
Fernando Velasco: "Reforma Agraria y Movimiento Campesino Indígena de la Sierra";  
Carlos Arcos y Carlos Marchán: "Apuntes para una Discusión sobre los Cambios en la Estructura Agraria Serrana";  
David Loyola: "Las Formas Sociales de Producción en el Sector Agrícola: análisis de la estructura agraria ecuatoriana";  
Miguel Mujumil: "El Agro Serrano y la Vía Prusiana de Desarrollo Capitalista"; etc..

5/ Podemos mencionar entre otras, las tesis de maestría en An-

Pasemos a comentar algunos de estos estudios y que sobre la disolución-transformación de la hacienda han planteado diversos enfoques. Nos referiremos concretamente a las interpretaciones de Rafael Barahona, Osvaldo Barsky, Miguel Murmis, Andrés Guerrero y Eduardo Archetti-Anne Stolen; cuyos planteamientos si bien no constituyen "corrientes de pensamiento" han logrado arrastrar a grupos de personas en torno a sus propuestas.

-----

tropología: Diego Iturralde: "Guamote: campesinos y comunas"; Francisco Gangotena: the Socio Economic System of an Ecuadorean Indian<sup>s</sup> Community. La Tesis de Licenciatura en la Escuela de Antropología de la PUCE; Ana María Granja: "Reforma Agraria en Ichubamba de Cebadas"; Fernando García: "Cambios en la Economía Campesina a partir de la Reforma Agraria: el caso de tres comunidades campesinas en la provincia de Chimborazo"; Cristóbal Landázuri: "La Hacienda Estatal y su Transformación en Cooperativa Agropecuaria"; Mercedes Prieto: "Condicionamientos de la Movilización Campesina: el caso de las haciendas Olmedo y Pesillo".

Las Tesis del Curso de CLACSO-PUCE, muchas de las cuales están publicadas en el Libro ECUADOR: Cambios en el Agro Serrano (FLACSO-CEPLAES); Patricia de la Torre: "El Terrateniente y proceso de modernización de la hacienda: Estudio de caso en el Valle de los Chillos"; Osvaldo Barsky: "Los terratenientes serranos y el debate político previo al dictado de la Ley de Reforma Agraria de 1964 en el Ecuador"; Alex Barril: "Desarrollo tecnológico, producción agropecuaria y relaciones de producción en la sierra ecuatoriana"; Lucía Salamea: "La transformación de la hacienda y los cambios en la condición campesina"; Alvaro Sáenz: "Expulsión de Fuerza de Trabajo Agrícola y Migración diferencial"; Carlos Funcha: "Lógica de funcionamiento interno y racionalidad económica en empresas campesinas asociativas: el caso de dos Cooperativas en el cantón Cayambe"; Simón Pachano: "Capitalización de campesinos: organización y estrategias"; etc.. Eduardo Archetti-Kristi Anna Stolen: "Burguesía rural y campesinado en la sierra ecuatoriana.

Barahona, al analizar la estructura agraria serrana vislumbra un proceso de transformación y desintegración que afecta a las haciendas, como resultado de las modalidades de vinculación de los grupos campesinos al terrateniente, vinculación que estaría dando paso al surgimiento de economías rivales dentro de la hacienda. El asedio a las haciendas ejercido tanto por los campesinos que residen en ella como por los minifundistas externos, se hace concreto a un nivel específico que el de un simple conflicto ancestral por la tierra.

En este sentido, construye una tipología de la hacienda serrana en base a dos criterios:

- 1.- Coexistencia de varias empresas dentro de una misma hacienda y el carácter relativo de su desarrollo ("Empresa patronal" vs. "economía rival").
- 2.- La modalidad de pago de la Empresa patronal (recursos y/o salarios).

Estos criterios y el tomar como nivel taxonómico a la hacienda tradicional corriente le permiten analizar las formas que emergen por transformación positiva o por desintegración.

- 1.- "El Sistema Tradicional Infra": Caracterizado por la actitud pasivo rentista del propietario y por una dominación total de la economía campesina que asume el carácter de asedio externo.
- 2.- "Las Haciendas Tradicionales en Desintegración": En donde la presencia de una "empresa patronal" es ca-

si inoperante por la desintegración de la autoridad patronal, a causa de la presión (asedio interno) de los propios trabajadores.

- 3.- "Hacienda Tradicional Corriente": En la cual coexisten varias empresas y la fuerza de trabajo pagada en recursos coexiste con aquella que es remunerada en dinero.
- 4.- "La Hacienda Moderna Emergente": En donde la empresa patronal tiene un mayor grado de desarrollo y la mano de obra es asalariada, aunque se conservan algunos resabios de otras formas de remuneración (BARAHONA: 1965).

La importancia de este estudio radica no sólo en el hecho de ser el primero en vislumbrar un proceso de desintegración de la hacienda, sino porque la tipología que construye el autor es el punto de partida de muchos de los estudios posteriores y que sobre el proceso de disolución-transformación de la hacienda serrana se han realizado.

Para nuestra investigación nos interesa rescatar los conceptos de asedio interno y externo que sobre los recursos de la hacienda ejercen los campesinos 6/, en tanto revelan un estado de

---

6/ "En el acoso a que se han visto sometidas las haciendas serranas se advierte un estado de tensión que, por las características asumidas, se ha definido como asedio. Cuando ocurre dentro del marco de las relaciones internas de las haciendas, se denomina asedio interno (relaciones entre terratenien-

tensión dado que los asediadores estarán al asecho de alguna oportunidad para conseguir cualquier beneficio capaz de mejorar sus condiciones. Es esta presión campesina, a nuestro entender, la que va a definir en última instancia la evolución posterior de estos tipos de unidades de producción.

Un grupo de autores refiriéndose al proceso de transformación de la hacienda serrana propone que las "iniciativas" de una fracción de la clase terrateniente son las que determinan los procesos de cambio en las relaciones sociales de producción.

Barsky 7/ es uno de los que plantea la tesis de la "iniciativa terrateniente" cuando a propósito de la entrega anticipada de huasipungos intenta explicar los caminos posibles de pasaje de un sistema estructurado por relaciones precapitalistas a un agro capitalista.

En este sentido, insiste en que la transformación de las haciendas hacia unidades productivas de tipo capitalista es iniciada por fracciones terratenientes que se modernizan y se orientan hacia la producción pecuaria, en función de sus propios intere-

---

tes y fuerza de trabajo). En cambio, el marco en el que participan primordialmente los minifundistas, o residentes periféricos de las haciendas, generan lo que se ha denominado el "asedio externo". (CIDA; 1965: 423)

7/ Hacemos referencia al artículo publicado en la Revista de Ciencias Sociales, Vol. II, Nº 5: "Iniciativa terrateniente en la reestructuración de las relaciones sociales en la sierra ecuatoriana: 1933-1934".

ses económicos y no por una presión campesina o estatal.

El estímulo a las transformaciones está dado por las condiciones favorables que presentan la ampliación y expansión del mercado interno; hecho que se encuentra íntimamente ligado a la creciente urbanización y a la expansión de las capas medias.

La estrategia utilizada por estos grupos de la clase terrateniente consistiría en eliminar las relaciones precapitalistas a través de la cesión de tierras de peor calidad a los antiguos huasipungueros, empequeñeciendo su dimensión media a fin de consolidar sus posesiones. La mantención de relaciones precapitalistas resultaba así disfuncional al nuevo tipo de producción que se implanta y al tipo de producto (leche) al cual se orientan estos productores "modernizantes". Estas empresas van a requerir de ciertas inversiones de capital y poca ocupación de mano de obra. En este sentido se torna no competitiva para la inmensa mayoría del campesinado y se convierte, por tanto, en empresa monopólica (BARSKY: 1978).

Interpreta los procesos fundamentales que se dieron en las haciendas:

- a) Las haciendas modernas, en 1963 podían clasificarse en intensivas y extensivas. Las primeras tenían una alta inversión en capital y tecnología de "punta" para la época. Las segundas, si bien habían efectuado el pasaje a relaciones salariales y su producción a la actividad pecuaria lechera, su estrategia era la de

invertir un capital mínimo, introducir tecnología que reemplazara mano de obra y por lo tanto producir leche al menor costo.

- b) Las haciendas "tradicional corriente" y "tradicional infra" evolucionan en dos sentidos, sea hacia su permanencia bajo relaciones capitalistas de producción o a disolución definitiva.
- c) Las haciendas "tradicional en desintegración" se disuelven y dan paso a la formación de cooperativas, campesinos parcelarios y a una propiedad estatal en transición a través del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), creado en julio de 1964.

Dentro de la vía cooperativa Barsky encuentra tres tipos básicos: aquellas que fracasadas económicamente han entrado en vías de disolución; las que siguen manteniendo la combinación parcela-tierra explotada en común, pero sin avanzar más allá de una reproducción simple; y, finalmente, las cooperativas que, combinando también parcela-explotación en común han entrado en proceso de acumulación.

Respecto a los campesinos, ubica tres tipos: con acumulación, a nivel de subsistencia y semiproletarios (BARSKY; 1976: 94).

Creemos que estos planteamientos del autor adolecen de unilateralidad en el análisis, ya que al centrarse en las "inicia-

tivas terratenientes" dejan por completo de lado el papel que dentro del proceso global de transformaciones jugó la presión campesina, elemento que por el contrario, siempre estuvo presente en el análisis de Barahona, y que como señalamos anteriormente, es la que estaría condicionando las formas de evolución posterior de las haciendas.

Murmis, al comentar la tesis de la "iniciativa terrateniente", critica muy sutilmente estos planteamientos e invita a la discusión del papel que estos terratenientes pueden desempeñar en un proceso de desarrollo de las fuerzas productivas y modificación de las relaciones sociales.

Considera que la presencia "de una vigorosa iniciativa terrateniente no tiene por qué llevarnos a pensar en una transformación de las relaciones de producción en el sentido del desarrollo del capitalismo ni de la producción hacia una tecnificación y expansión de las fuerzas productivas" ya que "una respuesta terrateniente puede ser precisamente el endurecimiento de los lazos feudales o un alejamiento de los terratenientes a las actividades empresariales".

Plantea además que la iniciativa de quienes controlan eslabones del proceso como la comercialización o el procesamiento (de la leche) haría menos notable la actuación de los terratenientes que no serían indicadores de cambio, especialmente si la característica de estos sectores pecuarios es la de ser empresas capitalistas que representan concentraciones de capital relativamente significativas y a veces multinacionales y por tanto se trataría

de una respuesta mediada por eslabones capitalistas en el circuito en el que se mueve esta mercancía.

Sugiere como problemas conectados a la "iniciativa terrateniente" en la situación serrana:

- 1.- La necesidad de considerar el carácter del estímulo que da lugar a la movilización de los hacendados;
- 2.- Analizar qué relaciones de producción resultan del ejercicio de esa iniciativa;
- 3.- Investigar hasta dónde esta respuesta trae consigo una expansión de la producción, un desarrollo de las fuerzas productivas.

Por último, plantea una serie de preguntas sobre el tema, cuyas respuestas necesariamente requieren de investigación.

- 1.- ¿Hasta dónde la iniciativa lleva a un cambio cualitativo, a un cambio en las relaciones de producción?.
- 2.- ¿De qué magnitud es la expansión a que da lugar y en qué medida esa expansión requiere un cambio técnico?.
- 3.- ¿Hasta dónde esa iniciativa empresaria se prolonga, bajo y, la forma de expresiones políticas, participación de decisiones estatales, conexión con el centro de acumulación de la economía? (MURMIS; 1980: 21-26).

Con respecto a Murmis cabe indicar que él no siem-

pre pensó igual, sobre la tesis de la "iniciativa terrateniente". Su pensamiento ha evolucionado desde una defensa total de la misma 8/, para luego mediatizarla 9/ hasta llegar a relativizarla 10/. Veamos sus planteamientos anteriores:

"En la Sierra ecuatoriana se dió una transformación de la estructura y formas de producir con incorporación de tecnología moderna y luego una radical modificación de las relaciones de producción; transformación que es constitutiva de una fracción de la clase que al ser incapaz de empujar al conjunto de los terratenientes, toma la iniciativa arrastrando con ello a distintos estratos dentro de la fracción, desde aquellos que controlan complejos plurihacienda y se proyectan hacia la agro-industria, hasta quienes aceptan redefinirse como una burguesía media. Esta iniciativa la lleva a desempeñar un papel importante en la elaboración de las leyes de Reforma Agraria.

Este impulso inicial, que no viene del Estado, ni de las movilizaciones campesinas, ni de las multinacionales, le permite a esta fracción no sólo cambiar sus unidades de producción, sino también un manejo de la cuestión campesina altamente exito-

---

8/ En: "Sobre la emergencia de una burguesía terrateniente capitalista en la Sierra Ecuatoriana como condicionante de la acción estatal". Rev. de Ciencias Sociales, Vol. II N° 5. Quito, Ed. Universitaria, 1978.

9/ Presentación a los artículos de la Revista de Ciencias Sociales, Vol. II N° 5; 1978.

10/ Presentación al libro FLACSO-CEPLAES; Ecuador: Cambios en en el agro serrano.

so desde el punto de vista de intereses de los hacendados, manejo que se corona precisamente en el hecho de lograr definir el problema agrario como un asunto que pasa fundamentalmente por el fomento de la producción hacendaria y que convierte a la cuestión campesina en un problema social con el que debe cargar el Estado. Exito que resulta al comparar las reformas mejicana y boliviana donde la hacienda debió encontrar una nueva área geográfica de expansión y fue la iniciativa campesina la que creó el lazo con el Estado". (MURMIS; 1978: 152-154).

Luego, el mismo Murmis plantea la necesidad de esclarecer el papel que los sectores que se transforman tempranamente desempeñan frente a los otros y se pregunta "¿son sectores de vanguardia que arrastran al resto y le imponen "su" vía?". El mismo autor sugiere que es necesario "estudiar la forma en que la ganancia capitalista opera en el agro, su combinación con diversas formas de renta y el uso de esta categoría para acercarnos a la comprensión de la unidad y fragmentación de la fracción terrateniente" (MURMIS; 1978a: 10-11).

Desde otro punto de vista, Andrés Guerrero señala que, el proceso de transformaciones que cobra fuerza a principios de los años 1960 como consecuencia general de la presión de las luchas campesinas, las tímidas medidas de las leyes de Reforma Agraria (dos en los últimos 12 años) y el proceso de industrialización, parecían repercutir diferencialmente, en cuanto a intensidad y forma, en los diversos estratos de grandes propiedades y que generalmente afecta a todas las haciendas.

Afirma que en la Sierra, el proceso de disolución-transformación de la hacienda precapitalista asumió simultáneamente un carácter dual y sin duda desigual. Por una parte, una vía dominante de tipo "junker", en tanto, las transformaciones de las haciendas en unidades productivas capitalistas es llevada adelante por cuenta propia de ciertos sectores de la clase terrateniente. Este proceso obedece a la nueva racionalidad económica impuesta por la disolución de las relaciones de producción de la renta en trabajo, dadas las presiones antagónicas a que se vieron sometidos los terratenientes, y no a prácticas fortuitas o puramente coyunturales de estos y donde el mercado significa simplemente una situación dada frente a la cual el terrateniente dispone de múltiples alternativas de respuesta, determinadas por las características de las relaciones de producción imperantes y sus medios de producción (tierras). En este sentido, fraccionan sus propiedades de modo de monopolizar para la hacienda capitalista las tierras de mejor calidad y aptas para la mecanización. Por lo general, se trata de tierras ubicadas en los pisos bajos e intermedios y en función de la renta diferencial que éstas puedan rendir dentro del contexto de las nuevas relaciones de producción.

Bajo las nuevas relaciones de producción (capitalistas) el cultivo de tierras menos productivas significa una rentabilidad de capital inferior, costos más elevados y por tanto, prefieren deshacerse de algunos sectores de sus propiedades consideradas como carentes de interés económico para la inversión de capital.

Por otro lado, otro grupo de haciendas (las tradicionales coniente, en desintegración y tradicional infra) entran en un

proceso de disolución por la "vía campesina" (vía secundaria de disolución) que conduce, por un lado, a la desaparición de la clase terrateniente; por otro, desemboca en una forma de propiedad de tipo campesino o controlada por el campesinado (cooperativas); y, por último, tiene su origen en una fuerte movilización y lucha económico-política de los trabajadores internos o externos obligados a jornadas de trabajo gratuitas.

En efecto, dice, durante todo este período se desarrolla un reguero de movimientos localizados: se constituyen sindicatos, se organizan huelgas y se exige el pago o aumento de salarios para los miembros de la familia huasipungo en las haciendas. Antagonismo social que brota directamente de las relaciones precapitalistas de la renta en trabajo pero que se expresa bajo formas inherentes al modo de producción capitalista.

Por lo general los movimientos de lucha campesina surgen por incumplimiento de la legislación laboral con respecto a las numerosas familias huasipungo que vivían dentro de las haciendas. Al producirse movimientos campesinos, muchos hacendados no estaban en condiciones de efectuar el desembolso monetario al que se veían obligados y, por ley, tenían que entregar a los trabajadores no una parte, sino la totalidad de sus tierras (GUERRERO; 1978: 53-67).

Guerrero al ubicarse en una perspectiva histórica y retomar los elementos fundamentales que estaban explicando las causas y la dirección del proceso, es a nuestro entender quien se aproxima a una explicación acertada del proceso.

No obstante, estando de acuerdo con su planteamiento, en el sentido de que la vía "junker" marcó el carácter global del proceso de transformación de la estructura agraria serrana y que la "vía campesina" constituyó una vía secundaria, creemos que esta afirmación debería ser relativizada, en el tiempo y en el espacio, por cuanto en algunas regiones y en tiempos de Reforma Agraria (especialmente luego de la promulgación de la segunda Ley en 1973) se da una "vía campesina" (Guamote) mientras que en otros coexisten ambas vías (caso Cayambe por ejemplo).

Cabe comentar que, en el período previo a la expedición de la primera Ley de Reforma Agraria confluyó una serie de factores -tanto internos como externos- que creó condiciones para la emergencia de una "vía campesina", y que amenazaba a la hacienda. Esta amenaza lleva a que no sólo la clase terrateniente sino que inclusive elementos externos, se movilicen y creen, por un lado, un espacio político de discusión del problema agrario, de modo que los terratenientes (dada su condición de clase dominante que formaba parte del bloque en el poder) pudiesen reconstituir sus unidades productivas y, por otro, utilizar el aparato represivo del Estado para sofocar el movimiento campesino y, por ende, la posibilidad de la vía campesina.

Por último, queremos mencionar los planteamientos de Archetti-Stolen sobre el tema de las transformaciones, ya que estos autores traen a colación un asunto descuidado tanto por Binsky como por Guerrero, cuál es, la posibilidad del surgimiento de una nueva clase de "burgueses rurales". En este sentido, plantean que el crecimiento capitalista se consolida en el agro ecuator-

rriano desde hace más de 30 años, lo cual determina que la intervención del Estado a través de la Reforma Agraria se de con los fenómenos conasociados al desarrollo capitalista como urbanización, industrialización y migración, y dado el carácter desigual de desarrollo del capitalismo, los procesos de cambio se manifiestan diferenciados en tiempos y espacios distintos y condicionados por el tipo de haciendas existentes antes de 1954.

Al analizar la estructura agraria serrana luego de 1974, encuentran que:

- 1.- La mayoría de explotaciones son típicamente "campesinas" y en condiciones de reproducción sumamente difíciles;
- 2.- Consolidación y crecimiento de explotaciones entre 10 y 50 hás, las que en condiciones normales y por el tipo de tecnología y estrategia productiva, no pueden bastarse con la fuerza de trabajo familiar;
- 3.- Consolidación y crecimiento del grupo de "burguesía media" que seguramente no tenían en 1954 y mucho menos ahora un importante componente de fuerza de trabajo familiar; y,
- 4.- Crisis y redimensiones de las explotaciones grandes, tradicionalmente clasificadas como haciendas.

Archetti-Stolén, al acercarse al estudio de caso demuestran que, desde la década del 30 existía un mercado de tierra y que el capital para la compra de ésta tiene origen comercial (50%) y agrario (50%).

La conversión de la burguesía comercial en burguesía agraria, la misma que no tiene reparos en ocupar el vacío dejado por los hacendados, así como, la diferenciación social dentro del sector agrario serrano, es lo que permite que el contexto institucional que se crea en el Ecuador a partir de la década del 70, la ampliación del sector estatal, la aparición de nuevas políticas agrarias y el contexto económico, operen como "detonadores" del proceso.

Por último, señalan que el campesinado dentro del proceso de reestructuración se proletariza-campesiniza-proletariza, dado que la campesinización no es total y definitiva, o sea, que no genera un grupo "campesino clásico" capaz de constituir unidades de producción y consumo autónomas del mercado de trabajo; por tanto, la estrategia de reproducción combina la producción de la pequeña parcela y el continuo contacto con el mercado de trabajo capitalista (ARCHETTI-STOLEN: 1979).

Estos autores, si bien realizan el análisis en términos de clases, lo hacen en el contexto económico y no en términos de los antagonismos sociales que se dan entre ellas, por lo cual no se ve cuál fue el papel que dentro de las transformaciones jugaron las clases antagónicas.

Antes de emitir nuestro planteamiento con respecto a las causas y los factores que determinaron que la hacienda serrana entrara en un proceso de disolución-transformación trataremos de desentrañar cuál fue el grado de incidencia de los conflictos terrateniente-campesinos y de la intervención del Estado en las transformaciones de la estructura hacendaria.

B. LOS CONFLICTOS TERRATENIENTE-CAMPESINOS  
Y SU INCIDENCIA EN LA DISOLUCION DE LA  
HACIENDA

El campesinado serrano permanentemente ha intentado sacudirse de la explotación a la que ha sido sometido. Cuenta de ello son los innumerables levantamientos que ha protagonizado, algunos consignados por la historia, incluso mal interpretados por los historiadores, en tanto, intelectuales orgánicos de la clase dominante. Que aún no haya logrado librarse de la explotación es una situación distinta pues, la clase terrateniente siempre tuvo y tiene a su servicio el aparato represivo del Estado para sofocar y masacrar a sangre y fuego cualquier intento reivindicatorio en este sentido.

Los conflictos, íntimamente ligados al arcaico sistema de tenencia de la tierra, siempre han existido aunque sus modalidades de manifestarse hayan variado a través del tiempo desde

los levantamientos espontáneos y a mano armada, los simples reclamos, la humilde queja llevada a las autoridades, formación de sindicatos, declaración de huelgas, juicios laborales, invasión de haciendas, resistencia al trabajo obligatorio y gratuito, ampliación de sus áreas de huasipungos, destrucción de sembríos y maquinaria de la hacienda, desalojo de los animales de los pastizales de la hacienda para colocar los suyos, etc..

Creemos que estas presiones no solamente actúan como factor de disolución, sino que intervienen e influyen en la dirección que el proceso va a tomar conforme la hacienda se va liquidando.

En el momento que se inician las transformaciones, los conflictos están condicionados, principalmente, por cuatro factores:

- a) El monopolio que de la tierra hace la hacienda y del cual se derivan los conceptos de asedio interno y externo;
- b) La naturaleza de las relaciones entre personas y grupos;
- c) La presión demográfica sobre los recursos (lo cual aumenta el número de asediadores); y,
- d) La naturaleza de los recursos agrícolas y la manera cómo se distribuyen en los diferentes sistemas de tenencia (CIDA; 1955: 423).

Desde la época en que se inician las transformacio-

nes, el huasipunguero es afectado en su condición de tal, por las actitudes patronales que amenazaban su seguridad y su forma natural de permanencia.

Para impedir una mayor degradación en sus condiciones de vida el huasipunguero comienza a aferrarse a la estructura productiva familiar, a la vez que desarrolla toda una presión sobre las haciendas, arrastrando en su actitud a los arrimados, peones sueltos y minifundistas externos a la hacienda, vinculados por relaciones de trabajo en precario con éstas. Este comportamiento campesino incide en la evolución posterior de las haciendas y en la conducta que frente al conflicto adoptan los terratenientes.

Para referirnos al huasipunguero tenemos que aludir a la forma huasipungo de trabajo en tanto ésta garantizaba la mano de obra abundante y estable a los terratenientes y constituía el eje alrededor del cual la hacienda organizaba su proceso inmediato de producción 1/.

La reproducción de esta forma de trabajo se lograba, fundamentalmente, a través de dos mecanismos: sea heredando el huasipungo a la muerte del huasipunguero y/o a través de la asignación de más huasipungos a las familias nucleares que así lo solicitaban.

-----  
1/ No desconocemos con ello la existencia de otras formas de trabajo en la hacienda y que permitían obtener renta en trabajo como son "yanapas", "ayudas", etc..

El huasipungo consistía en la entrega de un lote de tierra para que el huasipunguero la trabajase (con su propio trabajo y sus herramientas de labranza) y en el derecho de usufructuar otros recursos monopolio de la hacienda como: áreas de pastoreo, agua, caminos, paja, leña, etc.; a cambio de lo cual se obligaba (al huasipunguero) a entregar su fuerza de trabajo en forma gratuita o casi gratuita durante un determinado número de días a la semana (no menos de cuatro) en favor de la hacienda. Se suponía que a través del usufructo de los recursos hacendarios el huasipunguero se reproducía materialmente; pero si consideramos que los días de trabajo obligatorio en la hacienda no eran menos de cuatro y que incluso podían ser siete días y que los ciclos productivos tanto en la economía huasipunguera como en la de la hacienda coincidían; entonces la reproducción material del huasipunguero iba a ser posible, si y sólo, éste contara con un aparato familiar que fuese quien se encargara de realizar y organizar la economía huasipunguera, esto es, realizar actividades agrícolas, pecuarias y artesanas domésticas.

Pero, a medida que al terrateniente se le hacía más compulsiva la necesidad de obtener un mayor volumen de renta en trabajo, el huasipunguero se ve impelido a entregar no sólo su fuerza de trabajo sino que la de parte o todo su grupo familiar. Este hecho hacía que la reproducción material de la familia campesina peligrara. Ante esta situación el salario hace su aparición en la hacienda y como tal se constituía en el complemento de esa reproducción.

Andrés Guerrero, al respecto señala que 2/, el tiempo de trabajo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo del huasipunguero estaba constituido en realidad por el tiempo de trabajo disponible del conjunto de miembros de la familia huasipungo ampliada, como estructura social inherente a la forma de trabajo huasipunguera y portadora de la reproducción material de todos sus miembros (subrayado en el original). Esta estructura familiar, originada por las relaciones de producción de la hacienda, por su función en la reproducción de la fuerza de trabajo, servía de doble eje: de supeditación del trabajo a la gran propiedad y supeditación formal del trabajo al capital.

Supeditación del trabajo a la gran propiedad en tanto era la familia huasipungo el pedestal de la dominación extra-económica que ejercía el terrateniente sobre el productor inmediato; es decir, era la mediación social necesaria de la apropiación de la renta y la introducción del trabajador directo en el proceso de producción de la hacienda.

Supeditación del trabajo al capital en tanto un conjunto de miembros de la familia ampliada (los peones "libres sueltos") vendían su fuerza de trabajo al terrateniente a cambio de un salario ya que la familia huasipungo al carecer de todas las condiciones

---

2/ Hacemos referencia a este autor por considerar que su estudio es uno de los más serios que sobre la Hacienda se han realizado en el país, además, que está referido en el tiempo a un momento anterior a las transformaciones que se dieron en la estructura agraria serrana.

materiales necesarias para asegurarse una reproducción autónoma de la totalidad de sus miembros depende, en parte, del aporte de un "salario complementario".

Esta supeditación económica del peón libre es solamente parcial, incompleta puesto que su reproducción no se asienta por entero en la posibilidad de vender su fuerza de trabajo, sino que reposa en gran medida en la producción familiar (GUERRERO; 1975: 15-37).

El mismo autor nos habla de una supeditación formal del trabajo a la gran propiedad y al capital dado que hay un "entrelazamiento contradictorio de un doble conjunto de relaciones de producción y de explotación: las relaciones precapitalistas de producción y de apropiación de la renta de trabajo, base de la existencia de la forma huasipungo y las relaciones capitalistas de dominación formal del productor inmediato". (GUERRERO; 1975: 41). Nosotros señalábamos que el salario en la hacienda hacía su aparición cuando, ante una necesidad de obtener mayor renta en trabajo, la reproducción de la familia huasipungo no quedaba garantizada con el solo usufructo de los recursos hacendarios.

De ser así, ¿qué es lo que lleva al terrateniente a la necesidad de extraer una mayor renta en trabajo?

Creemos que esta necesidad está íntimamente ligada a la de responder al desarrollo de un mercado en expansión generado por el desarrollo capitalista en la Costa.

Recordemos que la Costa se había vinculado al mercado mundial a través de la agricultura de exportación y en donde predominaban las relaciones capitalistas de producción lo cual conllevaba a la necesidad de que la Sierra se especializase en productos agropecuarios para el mercado interno.

Por otro lado, la Costa se había caracterizado por la escasez de mano de obra, a diferencia de la Sierra en donde ésta era abundante. Su movilización se acelera por la existencia de un salario más o menos atractivo, al funcionamiento del ferrocarril, que precisamente une las dos regiones del país, y la presencia de algunos enganchadores. Creadas las condiciones se comienza a generar un flujo migratorio Sierra-Costa 3/.

Pero habíamos indicado que el huasipunguero estaba obligado a trabajar para la hacienda un determinado número de días a la semana, por lo tanto estaba imposibilitado de migrar; si estos no podían hacerlo, entonces ¿quiénes son los que migran?. La respuesta es inequívoca, son los hijos de los huasipungueros 4/, ya que el poseer un huasipungo obligaba a trabajar en la hacienda al

-----  
3/ "Se iniciaron importantes movimientos de población, gracias a la atracción del salario que comenzaba a pagarse en el Litoral; sentáronse las bases del futuro crecimiento de las ciudades costeñas, con el rápido desarrollo del comercio que ofrecía fuentes de trabajo para diversos sectores sociales". (CUEVA; 1974: 9-10).

4/ Recordamos al lector que estamos refiriéndonos únicamente a la estructura familiar del huasipungo. De ahí que no tomemos en cuenta otro tipo de migrantes como peones sueltos, minifundistas externos a la hacienda, etc..

titular más no a sus hijos, así el ingreso que estos obtuviesen por la vía del salario contribuiría a fortalecer la precaria economía campesina 5/.

La necesidad de responder al mercado interno y el fenómeno migratorio que se acentuaba cada vez más, determinan que en la hacienda, por un lado, se comience a incrementar el capital constante y, por otro, que se introduzcan relaciones salariales de modo de garantizar la fuerza de trabajo necesaria, especialmente, en los períodos del ciclo productivo de mayor demanda de mano de obra.

Sin embargo, el salario pagado en las haciendas era inferior al pagado en la Costa. La explicación a esta situación creemos, radica en el hecho de que el terrateniente estaba en la posibilidad de cobrar por el derecho de permanencia en la hacienda. Situación que era posible, por el ejercicio real de su derecho de monopolio sobre los recursos hacendarios.

Además, el relativo desarrollo de las fuerzas productivas en estas unidades de producción que conllevaba a un uso más

-----  
5/ (Por) "los efectos de la crisis capitalista de los años 30, una parte de esos campesinos (señoranos), de la provincia de Pichincha sobre todo, que era la de mayor desarrollo por encontrarse en ella la capital de la República, cayeron en la desocupación y tuvieron que emigrar a la ciudad de Quito. Lo cual ocurrió, sin duda, con los trabajos ocasionales, que en ese momento según una estimación de 1973 ascendían a 300.000 en el país". (CUEVA; 1974: 78) (subrayados nuestros).

racional de los recursos y por ende a una restricción en la entrega de áreas de huasipungo, así como las características del mercado laboral en la Costa (estacional y limitado) determinaban que los miembros de la familia campesina se aferrasen a la estructura productiva de la familia huasipungo como posibilidad de subsistencia generándose al interior de la hacienda una superpoblación relativa que cumplía como tal, dos funciones básicas: La una, proveer de una amplia población susceptible de contratarse bajo salarios en determinados momentos del ciclo productivo y, la otra, contribuir a mantener deprimidos los salarios.

Esta superpoblación relativa, al expresarse como un conjunto de familias ampliadas, al interior del núcleo huasipunguero cumplía la función de garantizar la subsistencia en tanto permitía incrementar el tiempo de trabajo necesario para la reproducción material, a la vez que le proveía de un salario complementario.

Pero esa superpoblación relativa es la que comienza a presionar sobre los recursos hacendarios acosándolos con actitudes de hecho y que no son otra cosa que expresiones de una lucha de clases que lleva al enfrentamiento entre terratenientes y campesinos y por tanto agudizando los conflictos que tienen su raíz en la unión de sistemas de economía distintos e incluso opuestos.

Entre las actitudes de hecho podemos mencionar la ampliación de las áreas de huasipungo 6/. A pesar de las severas restricciones impuestas por el terrateniente y del riesgo que

-----  
6/ "Los trabajadores han comenzado a cogerse la tierra por aquí y por allá para hacer sus cultivos (hacienda PBA: Imbabura).

implicaba, muchos huasipungueros ampliaban poco a poco sus áreas de huasipungo a fin de garantizarse un futuro más o menos estable.

El trado de relativa estabilidad que alcanzaba el huasipunguero al poseer una parcela era deseado por los peones libres o sueltos por lo que siempre concebían la esperanza de llegar a ser huasipungueros, presentándose casos en los cuales se autotransformaron en tales.

Conjuntamente con la medida de ampliar las áreas de huasipungo, o independiente de ésta (cuando había un estricto control de estas áreas) se aumentaba el número de animales en propiedad 7/, y, por ende, de las áreas de pastoreo 8/. Por lo general no había separación entre los pastos naturales en donde debían pastar las manadas de la hacienda y la de los campesinos quienes optaban por desalojar de estos a las manadas de la hacienda 9/ de modo que los suyos tuvieran el pasto suficiente para su alimentación.

-----

La tendencia general de los trabajadores ha sido extender la superficie de los huasipungos"(CIDA 1965).

7/ "Los trabajadores han llegado a tener más ganado que yo" (hacienda PBA: Imbabura) (CIDA, 1965).

La restricción de las áreas de huasipungo ha implicado una tendencia al aumento de sus rebaños y a una utilización despiadada de las áreas de pastoreo (Hacienda GB9: Chimborazo) (CIDA; 1965).

8/ Esta actitud no es solo característica del campesinado serrano. Martínez Alier en "Los huasichilleros del Perú" señala que "para los propietarios (de las haciendas) el tener ganado ajeno dentro de sus propias tierras, parecía una forma de asedio interno" y que "en ocasiones se abstuvieron de desalojar ganado

En otras ocasiones, la política era otra, robar las crías recién nacidas 10/ e incorporarlas a las suyas. Para ello utilizaban toda una técnica que consistía en que una vez nacido el animal era separado de su madre y durante algunos días se le alimentaba con un biberón en los brazos de los campesinos quienes les prodigaban cuidados, pasado este período el animal en lugar de seguir a la madre seguía al campesino y pasaba a ser de su propiedad.

Había una reticencia al buen cumplimiento de las actividades asignadas 11/ producto de la obligación de trabajar a cambio de un salario casi inexistente y muchas veces no pagado y por tanto preferían dedicarse a las actividades propias del huasipungo considerando como marginales las de la hacienda.

-----

huaccha de sus haciendas sabiendo que eso iba a dar a las comunidades razones adicionales para invadir" (MARTINEZ; 1973: 6-7).

- 9/ Mandamos todos los borregos a la hacienda, como 1.000 borregos de la hacienda (TENESACA: 1930).  
Vinieron a botar todas las manadas en la hacienda, disque para templarnos (THUR DE KOOS: 1930).
- 10/ Este fenómeno parece que era bastante común. Los terratenientes tenían que poner vigilantes para evitar que sucediera; además, esto nos estaba dando la clave, hasta cierto punto de por qué el campesino a pesar de sus exiguos ingresos podía tener manadas tan grandes.
- 11/ No es extraña este comportamiento, normalmente los campesinos ante las actitudes patronales y que amenazaban su subsistencia se resistían a retribuir con trabajo el uso de los recursos hacendarios, buscando la forma de liberarse de esa situación.

Por lo general cuando los campesinos se veían impedidos de realizar estas políticas optaban por invadir los latifundios subutilizados y las áreas en descanso 12/

Todas estas actitudes creaban un estado de tensión al interior de las haciendas, en la mayoría de los casos atraía la intervención de la fuerza pública al servicio de los terratenientes dejando consecuencias trágicas.

Estos avances campesinos que se verifican desde la época de los 30 no son otra cosa que el reflejo del agudizamiento de las contradicciones, producto de la combinación de dos formas de producción antagónicas, la una, basada en la extracción de renta en trabajo, y la otra, que trataba de desplazar a la primera, basada en la extracción de plusvalía.

En este período se ubica el nacimiento de los partidos socialistas y son los migrantes, quienes tiene un mayor contacto con el exterior, los encargados de llevar las noticias de que existen grupos en las ciudades que pueden defender sus derechos.

Cabe indicar que la organización sindical en el cam-

-----  
12/ De esto nos dan cuenta algunos levantamientos que se llevan a cabo en distintas provincias cuando los campesinos al rehúsanse a ser expulsados de las haciendas, las invadían atrayendo con su actitud a la fuerza pública. Leito (Tungurahua) 1923; Cayambe y Colta en 1923, algunas fuentes señalan 3.000 muertos; Quinua-Corral y Talagua (Bolívar) en 1931, Palmira y Pastocalle en 1932, Mechopata (Tungurahua) en 1933, Rumipamba, Llaeta Hunco (Cotopaxi) y Salinas (Bolívar)

po constituyó una tarea bastante difícil por la represión institucional que trataba de impedir a toda costa cualquier intento subversivo. Sin embargo, la sindicalización de los campesinos comienza a prosperar, especialmente en las haciendas de la Asistencia Social en donde la explotación había llegado a límites extremos en la medida en que a los arrendatarios de estos predios les guiaba un deseo de acumular lo más en el menor tiempo posible, no obstante, no deja de tener importancia la presencia de estas organizaciones en las haciendas privadas 13/.

En el campo, la hacienda reproduce las situaciones de lucha a nivel nacional, numerosos alzamientos indígenas ahogados en sangre como los movimientos en las ciudades, van haciendo camino para que en la década de los 30 se pretenda conciliar por el régimen jurídico los intereses de la burguesía que emerge de la crisis y los intereses de los trabajadores. Años en que se expiden el primer Código del Trabajo y la Ley de Comunas (ITURRALDE; 1977: 65); con estos se institucionalizan las luchas gremiales y se da vida acentuada a las prácticas legalistas dentro de los movimientos reivindicativos (IBARRA; 1979: 14).

Antes de continuar, queremos recalcar que el encausamiento de las luchas campesinas a través de organizaciones gremia-

-----  
 en 1934; Licto, Galte, Pul en Chimborazo en 1935. (Esto para ubicar solo los principales eventos) (MAG-ORSTOM; 1979: 32)

13/ En 1933 en Licto, Pul y Galte (haciendas de propiedad privada) ya se presenta un pliego de peticiones, lo mismo sucede en otras haciendas serranas.

les no es más que la expresión complementaria del proceso de asedio que de las haciendas hacen los campesinos, ya que éste asume múltiples manifestaciones a nivel global y que son expresiones de la lucha de clases en el campo.

La constitución del primer sindicato de campesinos en la sierra se realiza en 1926 en Cayambe y en una hacienda de la Asistencia Social, administrada por arrendatarios terratenientes. Hasta 1931, al primer sindicato le siguen otros: "EL INCA" (hacienda Pesillo), "Tierra Libre" (Moyurco) y "Pan y Tierra" (La Chimba) (PRIETO; 1978: 43).

Por el carácter disruptivo de estos sindicatos su existencia es de hecho y ya para 1931 sus miras son mucho más amplias: "tratar de reunir el primer congreso de organizaciones indias para dar a su lucha una extensión nacional. Mas este justo propósito alarma inmensamente a los terratenientes que ven en el creciente desarrollo de la sindicalización un peligro para sus intereses, razón por la cual mueven todos los resortes a su alcance para impedir su reunión" (ALBORNOZ; 1971: 115) 14/.

Este fracasado intento no amedrenta a los campesinos

---

14/ El Comercio de Quito dice: "El Ministro de Gobierno informa que con las medidas tomadas se ha evitado todo peligro de subversión del orden ocasionado por la Reunión del Congreso de Campesinos de Cayambe. Los delegados de provincias han empezado a regresar a su lugar de origen.... El Gobierno toma medidas de hecho: envían fuerzas del ejército a la población de Cayambe y apresan a los principales organizadores del evento" (subrayados nuestros).

y así en 1934 se realiza una "Conferencia de Cabecillas Indígenas", conferencia que sienta las bases para una futura organización nacional, organización que no es otra que la Federación Ecuatoriana de Indios que ve la luz en 1944 a raíz de una coyuntura favorable, es decir, la revuelta del 28 de mayo de ese año 15/.

La FEI se constituyó en la única organización regional reivindicadora de los derechos campesinos 16/. Su programa de lucha recogía las siguientes reivindicaciones:

- a) Defensa de las tierras 17/
- b) Defensa de los huasipungos 18/

-----

15/ "Jesús Gualsaví, Dolores Cacuango, Ambrosio Laso y otros junto con los comunistas y siendo ellos comunistas, fundaron en el país los primeros sindicatos indígenas y la Federación Ecuatoriana de Indios, que cuentan en sus filas a miles de hombres dispuestos a librar una lucha abnegada por la dicha del pueblo". (GONCHAROV; 1979: 33).

16/ (Al) "VI Congreso (de la FEI) realizado en 1952 concurren más de 400 delegados de seis provincias de la Sierra" (GONCHAROV; 1979: 32).

17/ "El primer sindicato indígena, el de Juan Montalvo, se conforma cabalmente para la defensa de las tierras en peligro de ser arrebatadas por los terratenientes y esta tradición ha sido conservada por las organizaciones de indios, muchos de los cuales han derramado su sangre y han sufrido bárbaros atropellos para defender su patrimonio. La defensa de las tierras es, en el caso de las comunidades, sobre todo, la causa más sentida por el indígena" (ALBORNOZ; 1971: 117).

18/ "El desalojo, especialmente de los dirigentes de las organizaciones, de sus huasipungos ha llevado a los sindicatos a la lucha obteniendo algunos triunfos. El caso más típico, a este respecto es la larga lucha de los Galán para defender su organización sindical e impedir que sean desalojados los miembros

- c) Rebaja de tareas y horas de trabajo 19/
- d) Supresión de los trabajos gratuitos (huasicamfas, Chacracamas, yanaperos, ordeñadoras, las pongas) 20/

de su directiva" (ALBORNOZ; 1971: 117-118).

La huelga dura ocho meses; la suspensión del trabajo obliga a los dueños de la hacienda a declararse vencidos y a aceptar las reivindicaciones.

Entre las reivindicaciones alcanzadas consta:

"Elevar los salarios a los trabajadores  
Reconstruir las chozas destruidas  
Respetar el sindicato de los campesinos  
Proporcionar las herramientas de trabajo  
Reorganizar el personal de empleados de la hacienda  
Poner en libertad a los campesinos apresados"

(ALBORNOZ; 1971: 77).

- 19/ "Nuestro patrono nos obliga a trabajar tareas muy grandes. Estas tareas se miden con un palo de cinco metros... Para poder cumplir tenemos que llevar al trabajo a nuestros familiares, quienes no reciben ningún salario o tenemos que contratar peones de otras haciendas a quienes tenemos que pagarles nosotros. Si la tarea no ha sido cumplida no nos anotan la raya y perdemos el salario de un día.... Las mujeres trabajan desde las cinco de la mañana hasta las seis de la noche. Los peones huasipungueros de "Santa Victoria" venimos trabajando muchos años desde las 6 y 30 de la mañana hasta las ocho, las nueve, las diez y las once de la noche". (Tomado de una hoja mimeografiada del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de la Hacienda Santa Victoria, de Amaguaña, Pichincha) (ALBORNOZ; 1971: 119).

- 20/ Huasicamas: obligación de realizar tareas relacionadas con el cuidado de las casas de hacienda de los terratenientes.  
Chacracamas: cuidado de sementeras, especialmente, en la época de las mieses.  
Yanaperos: obligación de trabajar en la hacienda gratuitamente para garantizar su derecho de permanencia en ella.  
Pongas: derechos que deben pagarse a las iglesias.

- e) Dotación de herramientas
- f) Buen trato y supresión de los abusos 21/
- g) Pago y aumento de salarios 22/

Se nota claramente que en estas reivindicaciones si bien está presente la cuestión salarial sin embargo, las más hacen referencia a las relaciones precarias aunque no cuestionan el fundamento del sistema de hacienda. Ante esto cabría preguntarse

-----

21/ Algunos de estos abusos: "Perversos gamonales hacienda "Conaqui", cantón Ibarra, ordenan castrar infelices indios cuyos animales penetran hacienda. Mi hermano José Manuel Ramos hállase moribundo hospital Ibarra sin órganos genitales. Delitos siempre impunes f) Juan Ramos" (telegrama al Congreso de la República).

"El señor Marcelo (Administrador de la Hacienda Pichán) se fue a la cocina y trajo un fierro caldeado y bajándome los calzoncillos, al mismo tiempo que ponía su pie izquierdo en la espalda mía, me iba aplicando en las nalgas desnudas dicho fierro candente, mientras yo gritaba pidiendo misericordia" (El Comercio, enero de 1957).

"Elías Pani Quito, Alfonso María Arpi, fueron capturados, golpeados, macheteados y por fin ahorcados y abandonados en aquel desamparado lugar" (Últimas Noticias, julio 1957).

22/ "En 1933 el salario promulgado por el Código del Trabajo era de S/. 0,75 diarios para los huasipungueros.

En el Latifundio San Antonio (Pichincha) en septiembre de 1959 se declara una huelga, la misma que es respaldada por la Federación de Trabajadores de Pichincha.

Se reclama el pago de 7 años de trabajo, aumento de los salarios nominales de S/ 1,00 y S/ 1,50 a S/ 5,00 y S/ 10,00 para los huasipungueros y trabajadores sin huasipungo, respectivamente.

Los patronos ofrecen la suma de S/ 5.000 para todos los trabajadores, por su trabajo de siete años, cuando en realidad les corresponde más de S/ 20.000 suenos". (ALBORNOZ; 1971: 118).

¿por qué esta situación? será que el campesinado serrano aceptaba estas relaciones de producción, que las buscaba, e incluso, se oponía a su ruptura o se trataba más bien de reivindicar los recursos necesarios para la reproducción; velados, eso sí, por la intención de mantener las relaciones precarias?.

Recordemos que estas reivindicaciones son planteadas cuando en el país no se vislumbraba la posibilidad de una reforma agraria y mucho menos la posibilidad de que el campesinado accediera a las tierras bajo formas de plena propiedad.

De haber existido esta posibilidad (la de acceder a todas las tierras de las haciendas) no creemos que el campesinado reivindicara las formas precarias y peor que sintiera disgusto ante su ruptura, pues con ello sus condiciones de reproducción material hubieran estado garantizadas. Es por ello, que pensamos que esas reivindicaciones responden a la necesidad de garantizar los recursos necesarios para su reproducción. En este sentido, defender un huasipungo -aunque nunca se haya sido huasipunguero- se debe a que el nexo con la tierra le daba, por un lado, un cierto grado de estabilidad y, por otro, la posibilidad de garantizar la reproducción del grupo familiar.

Además, el reivindicar la tierra podría tener su germen en la inseguridad que tendía este amplio sector de conseguir un trabajo asalariado estable, ya que las condiciones en que se ha desarrollado el capitalismo en el campo, en particular, y en todos los sectores de la economía en general, es incapaz de generar las suficientes fuentes de trabajo como para absorber productivamente

a toda la masa de desocupados del país y es por esto, que para el campesinado la posesión de una parcela, aunque fuese minúscula, estaría garantizando parte de su supervivencia. Por otro lado, si consideramos que el ingreso de los peones "libres" era inferior, en términos reales, en comparación al del huasipunguero es lógico que reivindicaran esta condición y que incluso, los huasipungueros se negaran a recibir salario cuando esta relación implicaba renunciar a sus derechos de usufructo de las parcelas y demás recursos de la hacienda.

Esta negativa tenía un sentido, obtener más tierras a cambio de salarios no aceptados.

A medida que la organización sindical se extendía en el campo y aumentaba el nivel de la lucha campesina, la situación se tornaba más y más conflictiva 23/. Los movimientos disruptivos iban proliferando y agrupando a más trabajadores de las haciendas y con ello amenazaban la existencia de éstas, estando así las cosas, la respuesta terrateniente como es lógico no se hizo es-

23/ Para el período 1959-1963 se han consignado 110 conflictos en el agro serrano (tómese en cuenta que no siempre los conflictos trascendían más allá de la localidad de la hacienda).

CONFLICTOS COLECTIVOS AGRICOLAS ENTRE 1959 y 1962

Períodos	Total	Agrícolas	% del Total
Mayo 1959 a mayo 1960	40	13	32.5
Septiembre 1960 a abril 1961	91	49	53.8
Mayo 1961 a abril 1962	141	48	34.0

FUENTE: IBARRA, 1979.

perar, se perseguía a los líderes o cabecillas de los sindicatos y se los expulsaba violentamente de los huasipungos e incluso, se les reducía a prisión.

Estos avances campesinos habían incidido en el grado de diferenciación alcanzado por algunas haciendas, algunas tenían un mayor grado de desarrollo de las fuerzas productivas que otras sin que ninguna de éstas se ubicara en los extremos. No eran ni precapitalistas ni capitalistas puras, estaban en un proceso de transición al capitalismo, unas más cerca y otras menos, y todas vivían las contradicciones de la combinación de estas dos formas de producción. Como producto de estas contradicciones algunas se vieron abocadas a su desaparición, mientras que otras subsistieron bajo relaciones plenamente capitalistas.

Los terratenientes que habían logrado un mayor desarrollo de las fuerzas productivas en sus predios a base de la obtención de una renta en trabajo, estaban verdaderamente preocupados por el curso de los acontecimientos. Si bien habían logrado cohesionar a los campesinos obstaculizando todo intento de organización sindical, sin embargo, el asedio de éstos a los recursos de la hacienda no podían controlarlo.

A principios de la década del 60, a nivel del aparato estatal se discutía la posibilidad y/o conveniencia de eliminar las relaciones prebendarias y legislar sobre el asunto. De ser así, existía la posibilidad de que la liquidación de huasipungos se la hiciese con indemnización económica a más de los derechos que el Código del Trabajo los reconocía.

La expedición de una ley, en esos términos, podría significar el desmembramiento de partes considerables de las haciendas para ser entregadas a los campesinos por concepto de salarios no pagados y demás beneficios de Ley no reconocidos 24/.

El movimiento campesino, consciente o inconscientemente, había intuído que la reivindicación por pago o aumento salariales les permitiría acceder no sólo al huasipungo sino a todas las tierras de las haciendas ya que el terrateniente al tener comprometido parte significativa de su capital en otras actividades (productivas o no) se vería obligado a saldar las deudas entregando tierra.

Siendo así, el temor o la preocupación de los terratenientes, como quiera llamársele, era justificado. De no actuar con cuidado, los conflictos se podían agudizar a tal punto que los campesinos presentasen un pliego de peticiones reclamando derechos y provocando la desestabilización de los precios ante la imposibilidad de afrontar una situación legal de la cual no tenían escapatoria.

La salida viable era liquidar huasipungos pero en las condiciones que les favorecieran. Así, realizan los ajustes a las deudas patronales derivadas del no pago de salarios, fondos de re-

---

24/ Los terratenientes se resistían al pago de salarios y demás beneficios de Ley a los campesinos que trabajan en sus haciendas (aunque nominalmente los reconocían). Ante esta situación las deudas para con los trabajadores se iban acumulando cada vez y alcanzando cifras difíciles de cubrir en dinero contante y sonante.

serva, etc.. Por lo general, el monto de la liquidación es menor que el precio inflado de la tierra, la entrega aparece como una adjudicación (CIDA: 1965) 25/.

Estas adjudicaciones que se las realiza antes de la expedición de la Primera Ley de Reforma Agraria y se la lleva a cabo ante la perentoria necesidad de cancelar las deudas a los trabajadores, tiene como efecto el ser beneficiosa para los terratenientes, ya que al desplazar al huasipunguero hacia áreas margi-

-----  
25/ El procedimiento seguido para estas adjudicaciones era:

- 1.- Firmar un acta donde se establece la liquidación de la deuda de los patronos a los trabajadores y cuyo monto se deduce del valor asignado al predio, quedando generalmente un saldo a favor del patrón, quien por lo regular, lo cede a los beneficiarios de la adjudicación.
- 2.- Sancionar el acta legalmente en la Dirección General del Trabajo, otros requisitos previos, según lo estipula el Código del Trabajo y, Sanción a la Dirección General (CIDA; 1965: 452-453).

Veamos algunos ejemplos:

Hacienda M(2)a, M(2)b, M(2)c (las tres de Galo Plaza) firma el 31 de diciembre de 1932 un acta de transacción ante el Inspector Provincial del Trabajo de Imbabura.

Algunos extractos:

"Obligación del patrón de liquidar el pago de indemnizaciones y derechos no gozados, previstos en el Código del Trabajo Ecuatoriano, cuyo valor se cancela nominalmente con la entrega de "lotes de terreno" que, en calidad de huasipungo, han venido ocupando o usufructuando hasta el 31 de diciembre de 1932.

El balance entre las indemnizaciones y el valor de los lotes adjudicados arrojó un saldo a favor del patrón "saldo que éste cede gratuitamente"... "porque esa es su voluntad" (CIDA; 1965: 446-447).

Hacienda CHAJ: Pichincha (cantón Cayambe) (Hacienda de Emilio Bonifaz) Convenio transaccional adjudicatorio de 21